



**UNIÓN TEMPORAL  
ALMA MATER-UTP  
NIT. 900.197.149-9**

Pereira, diciembre 17 de 2015

Doctora  
MARIA NIRZA MORENO BERMUDEZ  
Interventora contrato de concesión No.2530 de 2007  
Unión Temporal "Alma Mater- UTP"

**Asunto:** Respuesta plan de mejoramiento Subdirección de Calidad.

Adjunto a la presente, presentamos la política en competencias laborales asumida por las instituciones educativas Jaime Salazar Robledo y Hugo Ángel Jaramillo, según las recomendaciones realizadas por su despacho, con base en el contrato de concesión, puntualmente: *"Programa de competencias laborales (Generales y específicas). Con la asesoría de expertos se consolidara una política en las instituciones educativas tanto en Málaga como en Tokio sobre competencias laborales, donde los estudiantes se formen en estos saberes y prácticas"*

Cordialmente,

Carlos de Jesús García Largo  
Coordinador de Proyectos Educativos  
Unión Temporal "Alma Mater – UTP"

Anexo Política competencias laborales



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	21 de diciembre de 2015	<b>Número de radicado:</b>	65351
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	CARLOS DE JESUS GARCIA LARGO		
<b>Descripción o asunto:</b>	RESPUESTA PLAN DE MEJORAMIENTO SUBDIRECCION DE CALIDAD	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	UN EXPEDIENTE
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

